



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GRANDE

"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN"

ASUNTO:

203200-PAD-P-0152/14
Toluca de Lerdo, México;
13 de febrero de 2014
Asignación y Autorización de
Recursos 2014
Programa de Acciones
para el Desarrollo
(Convenio INADEM)

LICENCIADO
FÉLIX ADRIAN FUENTES VILLALOBOS
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO
P R E S E N T E

Por instrucciones del C. Secretario de Finanzas y en estricto apego a lo dispuesto en los Artículos 24 fracciones XXII y XXIV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, 285, 305, 307 y 327 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y 8 fracciones IX, X, XII y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Número 173 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2014, comunico a usted la asignación y autorización de recursos con cargo al Programa de Acciones para el Desarrollo por un monto de \$3,047,216.00 (TRES MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS 00/100 M.N.) con financiamiento estatal, los cuales se adjudicarán en las obras y/o acciones que se describen en relación anexa.

Con base a esta asignación y autorización presupuestal, la Dependencia puede dar inicio a la liberación de los recursos.

El ejercicio de los recursos, deberá apegarse a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y sus respectivos Reglamentos, Reglas de Operación del Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME) y demás normatividad federal aplicable.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL SUBSECRETARIO

M. EN F. FRANCISCO GONZÁLEZ ZOZAYA

000273

C.c.p. Dr. Eruviel Ávila Villegas.- Gobernador Constitucional del Estado de México.
M. en D. Erasto Martínez Rojas.- Secretario de Finanzas.
Lic. Alejandro Hinojosa Velasco.- Secretario de la Contraloría.
M. en A. Carlos Daniel Aportela Rodríguez.- Director General de Inversión.
C. Alejandro Torres Martínez.- Director General del Instituto Mexiquense del Emprendedor.
Mtro. Heberto Barrera Fortoul.- Director General de Promoción para el Desarrollo Social.

FGZ/CDAR/CGC/ARR

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

1327

DESARROLLO ECONOMICO

ASIGNACIÓN Y AUTORIZACIÓN
203200-PAD-P-0352/14

11. version

Monte
Asignato

7,667,387.00	46	9,952,764.00	58
3,047,216.00			

THE UNIVERSITY OF CHICAGO